



República de Colombia



Gobernación
de Norte de
Santander

Nº 000393

Decreto No. _____ de 2026

(23 FEB 2026)

“Por el cual se efectúa un encargo de funciones mientras dura una situación administrativa”

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER, en ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, y en especial las establecidas en el artículo 119 de la Ley 2200 de 2022, y,

CONSIDERANDO

Que el artículo 2.2.5.5.17 del Decreto 1083 de 2015 establece las diferentes situaciones administrativas dentro de las cuales se enmarca la comisión.

Que el servidor CESAR CAMILO ROJAS CRUZ identificado con la cédula de ciudadanía número 1.093.755.439, quien ostenta el cargo de SECRETARIO DE DESPACHO – SECRETARIA DE TURISMO, DE LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN código 020, grado 14, de la Planta Estructural del Despacho del Gobernador de Norte de Santander con una asignación básica mensual de QUINCE MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS SESENTA Y TRES PESOS (\$15.294.263.00) moneda corriente, fue comisionado mediante Resolución No. 000254 de fecha 18 de febrero de 2026 con el fin de participar en el 43° encuentro de Autoridades Regionales de Turismo durante el día martes 24, y los días miércoles 25 y jueves 26 de febrero de 2026 para asistir a la 45° vitrina turística ANATO en la ciudad de Bogotá, D.C.

Que, el artículo 2.2.5.5.52 del Decreto 1083 de 2015 establece que se podrá asignar el desempeño de las funciones del empleo de un servidor que se encuentra en situación administrativa que no genere vacancia temporal pero que implique separación transitoria del ejercicio de sus funciones.

Que, para garantizar la prestación efectiva del servicio y la optimización de los recursos públicos mientras dura la comisión del titular del cargo, se hace necesario encargar a un servidor de la Administración Departamental en el cargo de Secretario de Despacho, Código 020, de la Planta del Despacho del Gobernador – Secretaría de Turismo.

Que, en mérito de lo anteriormente expuesto,

DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO. ENCARGAR de las funciones del cargo de Secretario de Despacho - Secretaria de Turismo, código 020, grado 14, de la Planta del Despacho del Gobernador, que desempeña el servidor CESAR CAMILO ROJAS CRUZ a la servidora RUTH DEL CARMEN BAYONA TELLEZ, identificada con cédula de ciudadanía No. 60.294.909, durante los días comprendidos entre el martes 24 miércoles 25 y jueves 26 de febrero de 2026, inclusive.

PARÁGRAFO: La funcionaria a quien se le encargan las funciones del empleo descrito en el presente artículo, continuará ejerciendo las funciones propias de su cargo Profesional Especializado, Código 222, Grado 12, de la Planta en la Gobernación de Norte de Santander, con funciones en la Secretaría de Turismo del Departamento.

ARTICULO SEGUNDO: Remítase copia del presente Decreto a la Secretaría General – Área de Trabajo de Talento Humano para lo de su competencia.

ARTICULO TERCERO: Vigencia. El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en San José de Cúcuta, a los,

23 FEB 2026

WILLIAM VILLAMIZAR LAGUADO
Gobernador

Proyectó: Edwin José Lamus García, Profesional Especializado Gr 10
Revisó: Sandra Yaneth Quintero Martínez – Profesional Especializado Gr 12
Aprobó: Julio Cesar Silva Rincón – Secretario General